



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 726.-

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°41 de fecha 30.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N° 27 de fecha 21.01.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Programa Item Municipal denominado "Prevención de drogas en sectores vulnerables 2013"; Providencia N°428 de fecha 21.01.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Administración Municipal con fecha 24.01.2013 aprobando Programa mencionado anteriormente; Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 01.02.2013 que aprueba el Programa "Prevención de drogas en sectores vulnerables 2013"; Ord. N°419 de fecha 26.03.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico, solicitando confección de contratos a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios entre Municipalidad de Chiguayante y doña Blanca Natalie Barrera Mellado, de fecha 26 de marzo de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

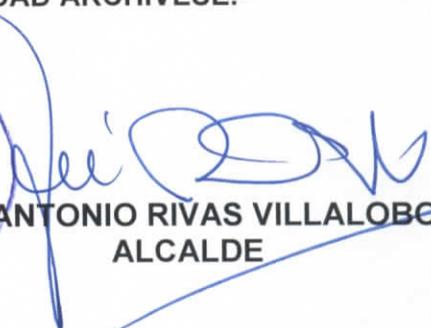
1° Apruébese Contrato de fecha 26 de marzo de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña **Blanca Natalie Barrera Mellado**, R.U.T. N°16.140.343-1, desde el **1° de Abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013**, por un monto mensual de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°41/2013 de fecha 30.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

JARV/DGM/lrb.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO 15 ABR. 2013 HORA 11:00

PROCEDENCIA ALCALDE 13

FIRMA vsv f. 2